

CONDENA DE LA AIR ANTE ASESINATOS DE PERIODISTAS EN GUATEMALA

La Asociación Internacional de Radiodifusión – AIR - condena y repudia enérgicamente el atentado donde fueron asesinados los periodistas guatemaltecos Danilo López, de Diario Prensa Libre y Federico Salazar, de Radio Nuevo Mundo, y herido de gravedad Martín Túnches, reportero de Canal 30, acontecido el pasado 10 de marzo en la ciudad de Mazatenango, departamento de Suchitépquez, a 167 kilómetros de la capital del país.

Los periodistas asesinados habían realizado reportajes de investigación vinculados a hechos de corrupción y anomalías en la administración municipal.

La Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA señala:

"El asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada".

La AIR exhorta a los Poderes Públicos de Guatemala a disponer las máximas garantías para que los comunicadores no se encuentren en estado de indefensión y puedan ejercer la trascendente labor de informar a la ciudadanía sin temor a represalias.

12 de marzo de 2015

La Asociación Internacional de Radiodifusión - AIR es una organización fundada en 1946 que representa a más de 17.000 emisoras privadas de radio y televisión y tiene por objetivo fundamental la defensa de la radiodifusión privada y libre y la vigencia efectiva de la Libertad de Expresión del Pensamiento.